

DECRETO N° 699. /

CHIGUAYANTE, 04 ABR. 2014

**VISTOS:**

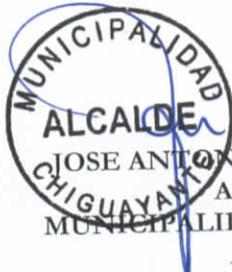
Estos Antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°78/2014 de fecha 26.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°372 de fecha 27.03.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de prestación de servicios a honorarios; V°B° Sr. Alcalde de fecha 27.03.2014; Decreto Alcaldicio N° 624 de fecha 28.03.2014 que aprobó el Programa Social "Gestión Oficina de Seguridad Pública 2014"; Ord. N°386 de fecha 28.03.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico elaboración de contrato de prestación de servicios; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 31.03.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y la persona que se menciona más abajo; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

**DECRETO:**

- 1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de marzo de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante la persona que se detalla a continuación:
  - a) **GABRIEL ALEJANDRO BENELLI PAREDES**, Encargado oficina de Seguridad Pública, R.U.T. N° 15.616.382-1, por un monto de \$666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) incluido impuestos, desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2014.
- 2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°78/2014 de fecha 26.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal ✓
- Depto. Personal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO...04 ABR. 2014... HORA...10:45

PROCEDENCIA... Alcaldía

FIRMA... [Signature]